|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
|  |
| Circular Administrativa**CACE/700** | 2 de diciembre de 2014 |
|  |  |  |  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembrosdel Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participanen los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones** |
| Objeto: | **Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)**– **Propuesta de adopción de 2 proyectos de nueva Recomendación UIT-R, 10 proyectos de Recomendación UIT-R revisada y 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT‑R 1‑6 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)**– **Propuesta de aprobación de supresión de 1 Cuestión UIT-R** |
|  |
|  |
|  |

En la reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones celebrada del 10 al 11 de noviembre de 2014, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 2 proyectos de nueva Recomendación UIT-R, de 10 proyectos de Recomendación UIT-R revisada y de 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT‑R 1‑6), y decidió además aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS) (§ 10.3 de la Resolución UIT‑R 1‑6). Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación y el texto del proyecto de Cuestión aparecen en el Anexo 1 y 2. Además, la Comisión de Estudio propuso la aprobación de la supresión de 1 Cuestión UIT-R que figura en el Anexo 3.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 2 de febrero de 2015. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerará que los proyectos de Recomendación y el proyecto de Cuestión serán adoptados por la Comisión de Estudio 5. Además, como se ha seguido el PAAS, los proyectos de Recomendación y el proyecto de Cuestión también se considerarán aprobados.

Todo Estado Miembro que tenga una objeción a la adopción de un proyecto de Recomendación/proyecto de Cuestión o a la aprobación de la supresión de una Recomendación/Cuestión debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados del PAAS se comunicarán mediante Circular Administrativa y las Recomendaciones y la Cuestión aprobadas se publicarán tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC> y <http://www.itu.int/pub/R-QUE-SG05/en>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT‑T/UIT‑R/ISO/CEI puede consultarse en: <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

François Rancy
Director

**Anexo 1**: Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

**Anexo 2**: Proyecto de nueva Cuestión UIT-R

**Anexo 3:** Cuestión cuya supresión se propone

**Documentos**: Documento 5/134(Rev.1), 5/148(Rev.1), 5/150(Rev.1), 5/151(Rev.1), 5/152(Rev.1), 5/153(Rev.1), 5/160(Rev.1), 5/161(Rev.1), 5/166(Rev.1), 5/177(Rev.1), 5/179(Rev.1) y 5/184(Rev.1)

Esta documentación está disponible en versión electrónica en la dirección: <http://www.itu.int/md/R12-SG05-C/en>.

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Títulos y resúmenes de proyectos de Recomendaciones

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[MS 14,5-15,35 GHz] Doc. 5/148(Rev.1)

Características y criterios de protección de los sistemas que funcionan en el servicio móvil en la gama de frecuencias 14,5-15,35 GHz

Esta Recomendación especifica las características y los criterios de protección para los sistemas del servicio móvil que funcionan en la gama de frecuencias 14,5-15,35 GHz. Estas características técnicas y de funcionamiento deben utilizarse cuando se analiza la compatibilidad entre sistemas del servicio móvil y sistemas de otros servicios.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[WAIC] Doc. 5/184(Rev.1)

Características técnicas y criterios de protección de los sistemas aviónicos de comunicaciones inalámbricas internas

Esta Recomendación proporciona las características técnicas y de funcionamiento de los sistemas aviónicos de comunicaciones inalámbricas (WAIC) y los criterios de protección de los mismos. Estas características deben emplearse cuando se evalúe la compatibilidad de los sistemas WAIC con otros servicios.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1457-11 Doc. 5/134(Rev.1)

Especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas de las telecomunicaciones móviles internacionales-2000 (IMT-2000)

Esta revisión tiene por objeto mantener actualizadas las tecnologías específicas de la componente terrenal de las IMT-2000. Los cambios principales incluyen la adición de capacidades mejoradas para algunas de las interfaces radioeléctricas y las correspondientes modificaciones en los puntos sobre visión general del texto, así como las especificaciones globales básicas. Además, se han actualizado las referencias de la transposición.

Las modificaciones se aplican a los siguientes puntos:

– Ensanchamiento directo del AMDC de las IMT-2000 e IMT-2000 AMDC DDT (puntos 5.1 y 5.3)

– Multiportadora AMDC para las IMT-2000 (punto 5.2)

– Portadora única AMDT IMT-2000 (punto 5.4)

– AMDF/AMDT en las IMT-2000 (punto 5.5)

– IMT-2000 AMDFO DDT WMAN (punto 5.6)

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1824-0 Doc. 5/150(Rev.1)

Características del sistema de radiodifusión de televisión en exteriores, periodismo electrónico y producción en directo electrónica en el
servicio móvil para su utilización en estudios de compartición

Esta revisión incluye:

– Actualizaciones redaccionales teniendo en cuenta los resultados de la AR-12 y la CMR-12.

– Información añadida sobre características técnicas y de funcionamiento que deben utilizarse en los estudios de compartición entre las redes de banda ancha móvil empleadas para aplicaciones de periodismo electrónico en el servicio móvil y otros servicios.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1076-0 Doc. 5/151(Rev.1)

Sistemas de comunicaciones inalámbricos para personas con audición deficiente

Esta revisión ha actualizado la información que muestra el uso actual, las características técnicas y la implementación de las comunicaciones inalámbricas para personas con discapacidad auditiva.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1464-1 Doc. 5/152(Rev.1)

Características de los radares de radiolocalización y características y criterios de protección para estudios de compartición de los radares de radionavegación aeronáutica y meteorológicos en el servicio de radiodeterminación
que funcionan en la banda de frecuencias 2 700-2 900 MHz

En esta revisión se han introducido cambios en los radares A, B y C del Cuadro 1 y se han añadido los nuevos radares F1 y F2 en dicho Cuadro. Las características de los radares de meteorología, Cuadro 2, y el texto relativo a estos radares se ha suprimido de la Recomendación. Se ha añadido el Radar M al Cuadro 3. Se ha modificado el punto 3 del Anexo 1 para aclarar el nivel de protección de los receptores de radar.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1465-1 Doc. 5/153(Rev.1)

Características y criterios de protección para los radares que funcionan en el servicio de radiodeterminación en la banda de frecuencias 3 100-3 700 MHz

En esta revisión se han añadido al Cuadro 1 los sistemas de barco C y D. Se ha añadido, además, texto adicional al punto 3 del Anexo 1 para aclarar los criterios de protección en presencia de interferencia procedente de señales de comunicaciones.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1463-2 Doc. 5/160(Rev.1)

Características y criterios de protección para los radares que funcionan en el servicio de radiodeterminación en la banda de frecuencias 1 215-1 400 MHz

En esta revisión se han añadido al Cuadro 1 dos nuevos sistemas orientables electrónicamente (ESA). Se ha incorporado, además, una breve descripción de las características técnicas de los ESA.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1460-1 Doc. 5/161(Rev.1)

Características técnicas y operacionales y criterios de protección para los radares de radiodeterminación en la banda de frecuencias 2 900-3 100 MHz

En esta revisión se añade al Cuadro 1 una breve descripción de los radares marítimos 3A, 3B y 3C y de sus características. El Cuadro 1 se ha formateado para añadir una columna sobre unidades. Se han modificado las características del radar marítimo en el Cuadro 4.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.1778-0 Doc. 5/166(Rev.1)

Requisitos de acceso de canal para sistemas adaptativos en
ondas decamétricas del servicio fijo

En esta revisión se actualizó el título de la Recomendación para reflejar la utilización de sistemas adaptativos en los sistemas móviles terrestres. Se explica detalladamente el funcionamiento del sistema de selección dinámica de frecuencias y se amplían los requisitos de detección para cubrir las señales típicas que podrían aparecer en las bandas de ondas decamétricas en las que pueden funcionar los sistemas adaptativos.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.2009-0 Doc. 5/177(Rev.1)

Normas de interfaz radioeléctrica para las actividades de protección pública y socorro en caso de catástrofe en algunas partes de la banda de ondas decimétricas, de conformidad con la Resolución 646 (Rev.CMR-12)

En esta revisión se han añadido como parte de la Recomendación las normas de la interfaz radioeléctrica de banda ancha LTE-Avanzada, SCDMA y B-TrunC. Se ha suprimido el Anexo 3 y se ha sustituido por una referencia al Informe UIT-R M.2033 en el *observando*. También se han introducido algunas mejoras redaccionales tales como la incorporación de las Recomendaciones UIT-R pertinentes a la lista de referencias, la modificación de los títulos de algunos puntos para que reflejen mejor sus contenido y la eliminación de acrónimos/abreviaturas que ya no se utilizan o se emplean sólo una vez.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.2015-0 Doc. 5/179(Rev.1)

Disposición de frecuencias para sistemas de radiocomunicaciones de protección pública y operaciones de socorro en caso de catástrofe en las bandas de ondas decimétricas con arreglo a la Resolución 646 (Rev.CMR-12)

En esta revisión se han añadido en el Anexo 4 las disposiciones de frecuencias para la banda 406,1‑430 MHz y en el Anexo 5 dos disposiciones de frecuencias adicionales para las bandas 806-824/851-869 MHz a fin de reflejar las actuales instalaciones de redes de protección pública y socorro en caso de catástrofe. Se han introducido en los *considerando* y en los *observando* un cierto número de adiciones y cambios redaccionales. Se ha añadido el *reconociendo* *d)* de la Resolución **646 (Rev.CMR-12)** así como una nueva nota 4 que incluye gamas/bandas de frecuencia utilizadas o cuya utilización se está considerando por algunas administraciones no incluidas en la Resolución **646 (Rev.CMR-12)**.

Anexo 2

(Documento [5/164](http://www.itu.int/md/R12-SG05-C-0164/en))

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R [PERFORM]/5

Objetivos y requisitos de calidad de funcionamiento y disponibilidad para los sistemas inalámbricos fijos, incluidos los sistemas de paquetes

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* que actualmente ha crecido significativamente la demanda de anchura de banda y por ello la tecnología de los sistemas inalámbricos fijos (FWS) también ha evolucionado desde el soporte de baja capacidad a soporte de alta capacidad que pueda proporcionar una transmisión de datos a una velocidad más elevada;

*b)* que con respecto a la evolución de la capacidad, los FWS han evolucionado con los años tanto en términos de tecnología como de aplicaciones;

*c)* que esta evolución en la tecnología FWS también se está traduciendo en una evolución coherente de los requisitos de calidad de funcionamiento, disponibilidad, arquitecturas, capacidad y anchura de banda de la red;

*d)* que las aplicaciones de paquetes constituyen la parte principal de las actuales redes de transporte y acceso y cabe esperar que experimenten un fuerte incremento en un próximo futuro;

*e)* que es necesario comprender los objetivos y requisitos de la calidad de funcionamiento y disponibilidad de la capa de datos física de los FWS evolucionados, incluidos los sistemas de paquetes;

*f)* que es preciso proporcionar directrices que ayuden a las administraciones, a los fabricantes y a los operadores de telecomunicaciones a la creación y mantenimiento de redes,

observando

que las Recomendaciones UIT-R F.1668 y UIT-R F.1703 especifican los objetivos de característica de error y de disponibilidad para los enlaces inalámbricos fijos reales utilizados en las conexiones y trayectos ficticios de referencia de 27 500 km, basados en las Recomendaciones UIT-T G.826 y UIT‑T G.827, respectivamente,

decide poner a estudios la siguiente Cuestión

cuáles son los elementos fundamentales relativos a los objetos y requisitos de calidad de funcionamiento y disponibilidad de la capa de datos física de los FWS, incluidos los sistemas de paquetes, teniendo en cuenta:

– las actuales especificaciones independientes de los medios del UIT-T sobre arquitectura e interfaces;

– las actuales Recomendaciones específicas del UIT-T sobre objetivos de característica de error y de disponibilidad;

– las actuales Recomendaciones específicas del UIT-R sobre planificación de los enlaces y propagación;

– las actuales publicaciones de otras organizaciones con las que convendría coordinar para realizar estos trabajos,

decide también

1 que la resolución de los problemas identificados en el análisis debe coordinarse con el UIT‑T y/o con otros foros para establecer directrices y alineamientos;

2 que los resultados de estos estudios anteriores se incluyan en Informes/Recomendaciones UIT-R nuevos y/o revisados, según el caso;

3 que dichos estudios iniciales se terminen en 2019.

Categoría: S2

Anexo 3

(Documento [5/180](http://www.itu.int/md/R12-SG05-C-0180/en))

**Cuestión cuya supresión se propone**

|  |  |
| --- | --- |
| Cuestión UIT-R | Título |
| [230-3/5](http://www.itu.int/pub/R-QUE-SG05.230) | Equipo radioeléctrico especificado por soporte lógico |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_